

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0083539

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

282270

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5.457.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990058547001

RAZON SOCIAL

FORESTAL AGROPECUARIA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BERTHA RIVAS DE DAGER	ECUATORIANA	0900980095		404	3.878.000
2	JOSE DAGER MENDOZA	ECUATORIANA	0900980071		39	255.000
3	MIGUEL DAGER RIVAS	ECUATORIANA	1200388633		76	706.000
4	JOSE DAGER RIVAS	ECUATORIANA	0900957960		6	51.000
5	MARGARITA DE ANDRADE	ECUATORIANA	0903317634		5	50.000
6	YAMILLE DAGER RIVAS	ECUATORIANA	090083252		48	471.000
7	GUILLERMO DAGER RIVAS	ECUATORIANA	0907574933		3	21.000
8	SUSANA DAGER RIVAS	ECUATORIANA	0909241218		3	21.000
9	ADA PATTINI DE DAGER	ECUATORIANA	0909986171		2	2.000
10	LISTER ANDRADE ORTEGA	ECUATORIANA	0901180614		2	2.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5.457.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 6 DE JUNIO DE 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 204 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, por la amortización de la compañía en la misma columna: "Apellidos y Nombres Completos" las valga correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL